

NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CN.12/CCE/SC.5/86
(GRPH/GTG/I/2/Rev.1)
21 de febrero de 1972

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE
ELECTRIFICACION Y RECURSOS HIDRAULICOS

Grupo Regional sobre Recursos Hidráulicos

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE RECURSOS HIDRAULICOS DE GUATEMALA .

(Guatemala, 8 a 9 de febrero de 1972)

INDICE

	<u>Página</u>
I. Antecedentes	1
II. Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Guatemala	3
A. Composición, asistencia y sesión inaugural	3
B. Temario y organización de los trabajos	5
C. Resumen de las conclusiones	6
1. Examen de la situación de los recursos hidráulicos	6
2. Política de aprovechamiento hidráulico	7
3. Estudios a realizar	7
4. Aspectos legales e institucionales	8
5. Adiestramiento de personal	8
III. Resolución aprobada	9
Anexo	13

I. ANTECEDENTES

Los gobiernos de los países miembros de la Comisión Económica para América Latina le solicitaron, durante su sexto período de sesiones celebrado en Bogotá en 1955, que realizara un examen preliminar sobre la situación de los recursos hidráulicos en América Latina y su aprovechamiento.^{1/}

En la tercera reunión del Subcomité de Electrificación y Recursos Hidráulicos del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, efectuada en Tegucigalpa en diciembre de 1966, los países de la región solicitaron también de la secretaría de la CEPAL que elaborara un programa regional de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos, en el que se determinarían las disponibilidades de agua, se identificarían los problemas derivados de su utilización actual y futura y se examinarían las estructuras administrativas existentes y los regímenes legales en vigencia.^{2/} La evaluación tendría como objetivos recomendar medidas precisas para solucionar a corto plazo los problemas que hubieren sido señalados, y formular las bases para la adopción de una política racional de aprovechamiento del recurso.

La Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos de la subsección de la CEPAL en México dio cumplimiento a lo solicitado mediante la elaboración de un estudio de cada uno de los países, para lo cual contó con la colaboración del Grupo de Recursos Naturales CEPAL/OCT/OMM/OMS-OSP, adscrito a la sede de la CEPAL. Contribuyeron también Grupos Nacionales de Trabajo en cada uno de los países, integrados por representantes de los principales organismos que tienen a su cargo la planificación, aprovechamiento y control de las aguas nacionales.

Para Guatemala se elaboró el documento Evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano. III. Guatemala (E/CN.12/CCE/SC.5/72; TAO/LAT/104/Guatemala) en el que se analizan en forma general los recursos hidráulicos del país, y se incluyen recomendaciones específicas. Comprende

^{1/} Resolución 99 (VI del sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina).

^{2/} Resolución 16 (SC.5) del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, aprobada el 9 de septiembre de 1966.

asimismo cuatro anexos sobre meteorología e hidrología, abastecimiento de agua y desagües, riego, y aspectos legales e institucionales.

El estudio se presentó a consideración de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Guatemala. A continuación se incluye el resumen de los debates de dicha reunión y la resolución aprobada en el curso de las deliberaciones.

II. PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE RECURSOS HIDRAULICOS DE GUATEMALA

A. Composición, asistencia y sesión inaugural

El señor Antonio de Ros, Jefe de la Sección de Infraestructura del Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala, inauguró las labores de la primera reunión del Grupo de Trabajo nacional sobre recursos hidráulicos. Señaló a los participantes, integrantes de los diversos organismos que tienen a su cargo los distintos aspectos relacionados con los usos del agua en Guatemala, el propósito de la reunión, convocada para conocer opiniones sobre los lineamientos de políticas que se derivan del estudio de este esencial recurso y acordar recomendaciones al respecto. El señor Carlos Mérida se hizo cargo después de la dirección de los debates. En la sesión de clausura, el señor Rafael Beltranena, Viceministro de Comunicaciones y Obras Públicas, expresó su agradecimiento a la CEPAL por la labor realizada y señaló el interés que tiene la celebración de estas reuniones a nivel nacional para el conocimiento de los problemas de la materia.

Participaron en la reunión las personas que se anotan en seguida, en representación de los organismos que también se indican.

a) Organismos nacionales

Consejo Nacional de Planificación Económica	Antonio de Ros Carlos Mérida Wiland Gundersen López
Ministerio de Relaciones Exteriores	Luis Méndez Dángel
Dirección de Límites y Aguas Internacionales	José Luis Ordóñez Ochoa Carlos Johanis
Ministerio de Economía	Ernesto Porras Jurado
Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas	Rafael Beltranena
Instituto Nacional de Electrificación (INDE)	Orlandino Arteaga T. Carlos E. Hurtado F. Francisco Montero C.
Instituto Geográfico Nacional	Rolando Guzmán Luis E. García M. Carlos E. Muñoz P.

/Dirección

Dirección General de Obras Públicas (Depto. de Acueductos y Alcantarillados)	Gustavo R. Cáceres A. Mario A. Marcucci R.
Dirección General de Aeronáutica Civil	Carlos Enrique Saravía
Dirección General de Caminos	Roberto Obiols G. Carlos G. Aldana
Observatorio Nacional	Claudio Urrutia
Proyecto Xayá-Pixcayá	Roberto Mayorga
Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP)	Carlos E. Mazariegos
Instituto de Fomento Municipal	Alfredo Vidal Paiz
Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria (Facultad de Ingeniería, Univ. de S.C.)	R. Octavio Cordón M.
Instituto Nacional de Transformación Agraria	Domingo Beteta Paz Manuel de J. Escobar
Dirección de Recursos Naturales Renovables	Bernardo Fuentes A. Mario R. Vela Oscar G. Espinoza M.
Dirección General de Minería e Hidrocarburos	Arturo Samayoa S.

b) Organismos centroamericanos e internacionales

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	Julio E. Obiols Héctor Romero Paz
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Ricardo Ghigline
Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano (PNUD/OMM)	Eduardo Basso Mariano Vicente
Oficina Sanitaria Panamericana (OSP/OMS)	José A. Godoy M.
FAO	Sebald G. Manger-Cats

Por la secretaría de la Comisión Económica para América Latina asistieron los señores Ricardo Arosemana V., J. Roberto Jovel (OCT) y Enrique Díez-Canedo.

B. Temario y organización de los trabajos

El Grupo de Trabajo aprobó sin modificación el temario provisional siguiente, elaborado por la secretaría de la CEPAL:

1. Inauguración
2. Examen y aprobación del Temario (GRRH/GTG/I/1/Rev.1)
3. Organización de las labores (GRRH/GTG/I/DT.1/Rev.1)
4. La evaluación de los recursos hidráulicos de Guatemala
 - a) Examen de la situación de los recursos hidráulicos
 - b) Política de aprovechamiento hidráulico
 - c) Estudios a realizar
 - d) Aspectos legales e institucionales
 - e) Otros asuntos

Documentación

Istmo Centroamericano. Evaluación de los recursos hidráulicos;
III. Guatemala (E/CN.12/CCE/SC.5/72; TAO/LAT/104/Guatemala)

Documentación de referencia

Istmo Centroamericano. Evaluación de los recursos hidráulicos;
III. Guatemala (E/CN.12/CCE/SC.5/72/Add.1 a 4;
TAO/LAT/104/Guatemala/Add.1 a 4)

- A. Meteorología e hidrología
- B. Abastecimiento de agua y desagües
- C. Riego
- D. Aspectos legales e institucionales

Informe de la tercera reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos (E/CN.12/CCE/SC.5/55/Rev.1)

5. Examen y aprobación del informe de la reunión (GRRH/GTG/I/2)
6. Clausura

Las labores se ajustaron al calendario provisional (GRRH/GTG/DT.1/Rev.1), elaborado al efecto por la secretaría y aprobado por el grupo de trabajo.

C. Resumen de las conclusiones

En su primera reunión, el Grupo de Trabajo analizó los problemas que plantea el uso actual y futuro del recurso agua, tanto a nivel nacional como por cuencas hidrográficas.

Señaló asimismo la conveniencia de recomendar la adopción de medidas sobre política general hidráulica, realizar estudios técnicos sobre el recurso, actualizar la legislación vigente, llevar a cabo algunas reformas administrativas y adiestrar personal.

Para ello se contó con el documento Evaluación de los recursos hidráulicos; III. Guatemala (E/CN.12/CCE/SC.5/72; TAO/LAT/104/Guatemala), y con los comentarios sobre dicho documento elaborados por el Comité Coordinador de Hidrología y Meteorología (CCHM).

La secretaría de CEPAL señaló que el documento de referencia representaba una primera evaluación de los problemas que afectan al desarrollo óptimo de los recursos hidráulicos en el país, y que su propósito esencial tendía a colaborar en el establecimiento del marco general de referencia de las acciones a tomar para solucionar a corto plazo estos problemas.

1. Examen de la situación de los recursos hidráulicos

La secretaría de CEPAL expuso la situación referente a los recursos hidráulicos del país, sobre la base del documento de referencia, destacando esencialmente los aspectos referentes a la disponibilidad y utilización estimada de las aguas, a nivel nacional y de cuenca hidrográfica, y a los aspectos economicofinanciero, y legal e institucional, relacionados con el recurso. Se señalaron asimismo los problemas más sobresalientes que parecen atrasar o impedir el desarrollo óptimo de los recursos. Varios participantes indicaron la conveniencia de actualizar algunas de las estimaciones presentadas en el informe comentado sobre las utilidades subsectoriales del agua a base de información más actualizada, que ofrecieron proporcionar a la CEPAL en breve plazo. A este respecto, el Viceministro de Comunicaciones y Obras Públicas señaló en la sesión de clausura que los datos del informe objetados muy probablemente tuvieron su origen en defectos de la información proporcionada al experto, o en dilaciones en el envío de la misma que por alguna razón no pudieron evitarse.

2. Política de aprovechamiento hidráulico

Los participantes, teniendo en cuenta que el agua es un factor de producción indispensable para el desarrollo económico y social del país, consideraron que el aprovechamiento de los recursos debe ser realizado en forma coordinada e integrada y señalaron la necesidad de aportar los recursos que se precisen para determinar las disponibilidades de agua y para fortalecer las actividades de aprovechamiento y conservación del recurso. También estuvieron de acuerdo en la conveniencia de dar un mayor impulso al desarrollo de los recursos de la vertiente del Atlántico para suplementar los de áreas deficitarias.

Por otra parte, se consideró conveniente promover --previo el mejor conocimiento de las existencias del recurso, y cuando así se considere procedente-- el aprovechamiento de las aguas sujetas a régimen internacional.

3. Estudios a realizar

El Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta la exposición de la Secretaría y las informaciones y comentarios de los delegados, reconoció la necesidad de elaborar planes maestros de desarrollo de los recursos en ciertas cuencas del país para fomentar su aprovechamiento racional y óptimo, en estrecha coordinación con el inventario de los recursos naturales.

Se señaló que para ello será preciso afectar las estimaciones más aproximadas posibles sobre disponibilidad de agua superficial y subterránea, superficie regable y potencial hidroeléctrico práctico del país. Asimismo se convino en la necesidad de elaborar planes a mediano y largo plazo para el desarrollo hidroeléctrico, del riego, y de acueductos y alcantarillados. Hubo consenso sobre la conveniencia de estudiar la situación en lo que respecta a la contaminación de las aguas y a los medios para controlarla. Finalmente se indicó la necesidad de realizar un inventario permanente sobre utilizaciones sectoriales y proyecciones actualizadas de las demandas de agua correspondientes. Asimismo se estimó necesaria la promoción de estudios sobre el aprovechamiento de las aguas internacionales.

Se estuvo de acuerdo en apoyar las gestiones tendientes a llevar a cabo una segunda fase del Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano a que acelere el Proyecto de Estudios sobre agua subterránea en el Valle de Guatemala y a que se inicien otras sobre el resto de la República.

4. Aspectos legales e institucionales

El Grupo consideró que contar con regímenes legales y estructuras administrativas adecuadas es la base imperativa, y urgente, para lograr el racional desarrollo de los recursos hidráulicos.

5. Adiestramiento de personal

Se hizo especial énfasis en el hecho de que los desarrollos previstos habrán de requerir suficiente personal adiestrado, a todos los niveles, en las técnicas modernas de evaluación, aprovechamiento y conservación del agua, por lo que se precisará fomentar su adiestramiento por los procedimientos más convenientes.

III. RESOLUCION APROBADA

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS DE GUATEMALA

1 (GRRH/GTG), Resolución aprobada el 9 de febrero de 1972El Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidráulicos de GuatemalaConsiderando:

a) Que las aguas superficiales y subterráneas forman un mismo recurso de magnitud limitada, factor de producción indispensable para el desarrollo económico y social del país cuyo aprovechamiento racional y óptimo depende en gran medida del uso eficiente y el manejo adecuado de los recursos tierra y bosque, así como del adecuado control de la contaminación;

b) Que la satisfacción de ciertas necesidades básicas futuras de la población requieren una amplia, integrada y óptima utilización del agua, y que para ello es indispensable conocer las disponibilidades en cantidad y calidad de los recursos superficiales y subterráneos;

c) Que conviene satisfacer las demandas de alimentos básicos, agua potable y energía, a base de mejorar la tecnología agrícola, incluyendo riegos en gran escala, y aprovechar los amplios recursos hidroeléctricos con que cuenta el país;

d) Que el desarrollo previsto requiere de adecuados instrumentos legales, estructuras administrativas eficientes y suficiente personal adiestrado, no disponibles al presente en el país, para asegurar el aprovechamiento racional y óptimo del recurso;

e) Que los recursos naturales de la vertiente del Atlántico representan la posibilidad de expandir dentro del desarrollo económico, la frontera agrícola del país, y constituyen obligado suplemento de los correspondientes a cuencas de la vertiente del Pacífico;

Teniendo en cuenta el documento elaborado por la CEPAL, Evaluación de los recursos hidráulicos; III. Guatemala (E/CN.12/CCE/SC.5/72; TAO/LAT/104/Guatemala), y los comentarios del Comité Coordinador de Hidrología y Meteorología de Guatemala.

/Resuelve:

Resuelve:

1. Felicitar y agradecer a la CEPAL por el esfuerzo realizado;
2. Declarar el documento de valor para efectuar un diagnóstico general de la situación, pero aclarando que las cantidades y valores numéricos que contiene no deben usarse como base para la toma de decisiones específicas, solicitando a CEPAL que indique claramente lo anterior en una sección aclaratoria al inicio del documento;
3. Solicitar a la CEPAL que en dicha sección aclaratoria, se incluya un resumen de las principales actividades de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos que actualmente realizan instituciones tales como el INDE, el Observatorio Nacional, el IGN y la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria, y recomendar que se preste todo el apoyo necesario a dichas actividades;
4. Solicitar a la Secretaría General de Planificación Económica que integre un Grupo de Trabajo para que revise detenidamente el documento, haciendo las observaciones pertinentes en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que quede integrado dicho Grupo, revisión que debe añadirse como addendum al documento final;
5. Recomendar al Gobierno de la República que además de los esfuerzos que actualmente se realizan, dentro del Plan de Desarrollo Nacional adopte y ponga en práctica una política de desarrollo hidráulico que:
 - a) Asegure el aprovechamiento integrado y óptimo de las aguas superficiales y subterráneas, reflejando la planificación coordinada de las actividades de evaluación, aprovechamiento, manejo y conservación del agua;
 - b) Asegure los recursos humanos y financieros, en la medida de lo posible, que sean necesarios para determinar las disponibilidades de agua en cantidad y calidad tanto a nivel nacional como de cuenca hidrográfica, y para fortalecer las actividades de evaluación, aprovechamiento, manejo y conservación del recurso;
 - c) Proporcione mayor impulso al desarrollo de los recursos de la vertiente del Atlántico para suplementar los de áreas deficitarias; y
 - d) Previo conocimiento de los recursos y cuando lo considere conveniente, promueva la concertación de convenios bilaterales o multinacionales para el aprovechamiento de las aguas de interés internacional.

6. En materia de estudios sobre recursos hidráulicos:

a) Realice estudios, debidamente coordinados con el inventario de recursos naturales, sobre aprovechamientos del agua, con propósitos múltiples, en las grandes cuencas de los ríos Samalá, Nahualate, Madre Vieja, Achihuate, María Linda, Los Esclavos, Paz, Lempa, Motagua, Usumacinta, y otras, con miras a definir un calendario de realización de proyectos a corto, mediano y largo plazo que asegure la utilización óptima e integral de los recursos, incluyendo lo siguiente:

i) Inventario permanente de las utilizaciones del agua por sectores usuarios, así como de proyecciones detalladas de las demandas sectoriales para prever posibles usos conflictivos y otros problemas;

ii) Determinación de la superficie regable del país y elaboración de un plan de desarrollo de proyectos específicos de riego que se llevarían a cabo a mediano y largo plazo;

iii) Evaluación del potencial hidroeléctrico y elaboración de un plan de desarrollo de proyectos a realizarse a mediano y largo plazo;

iv) Estudio sobre el estado actual de la contaminación de las aguas que señale el tratamiento correspondiente para las aguas servidas de las áreas urbanas, industriales y agropecuarias, y que considere la institucionalización de las tareas de calificar y cuantificar la contaminación de las aguas en forma sistemática y permanente;

v) Investigaciones en una zona piloto con el fin de adaptar al medio local ciertas técnicas para la optimización del aprovechamiento de los recursos.

b) Apoye efectivamente la realización de una segunda fase del Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano para que se encargue de determinar las características hidrológicas y meteorológicas del país;

c) Otorgue prioridad y acelere los trámites para la realización del Proyecto "Estudios sobre Agua Subterránea del Valle de Guatemala", sometiéndolos oportunamente a la consideración del PNUD, y proporcionando la contraparte nacional respectiva.

7. En lo referente a legislación de aguas, declare de suma urgencia la elaboración de una Ley de Aguas, que reúna y actualice todas las disposiciones vigentes sobre la materia, reactivando las gestiones que en tal sentido han venido efectuándose;

8. En relación con aspectos institucionales declare de urgencia la reorganización institucional, apoyando las gestiones que en tal sentido realiza la Secretaría General de Planificación Económica, que ha formado un grupo de trabajo encargado de diseñar las bases institucionales para el correcto aprovechamiento de los recursos;

9. En materia de adiestramiento de personal, tome las medidas que sean convenientes para lograr a corto plazo la formación y especialización de personal nacional y centroamericano, a todos los niveles, en las técnicas modernas sobre evaluación, planeamiento, aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos.

Anexo

COMENTARIOS DEL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITE COORDINADOR DE HIDROLOGIA Y
METEOROLOGIA DE GUATEMALA AL DOCUMENTO ELABORADO POR LA CEPAL
"ISTMO CENTROCAMERICANO-PROGRAMA DE EVALUACION DE
RECURSOS HIDRAULICOS. III. GUATEMALA"

I. DEL ESTUDIO EN SI

A. Aspectos favorables

1. El estudio mencionado constituye un esfuerzo meritorio, por cuanto representa un arduo trabajo e integra en un solo volumen los principales aspectos del aprovechamiento de los recursos hidráulicos en el país.

2. En términos generales, da una idea global de los recursos y su uso en Guatemala.

3. En los mismos términos, las conclusiones son válidas y la mayoría de recomendaciones presentadas son razonables.

4. Su mayor utilidad estriba en que llama la atención hacia ciertos problemas y hacia la necesidad de encontrarles soluciones adecuadas para un correcto aprovechamiento del recurso.

Si bien es cierto muchos de estos problemas han sido desde antes reconocidos en nuestro medio, ha faltado muchas veces el apoyo necesario para solucionarlos y es muy conveniente actualizarlos nuevamente, haciendo hincapié en la urgencia de encontrarles soluciones adecuadas.

B. Aspectos desfavorables

1. Su título podría dar lugar a interpretaciones erróneas, ya que no es una evaluación de los recursos hidráulicos, sino más bien un diagnóstico de la situación nacional en cuanto a evaluación y aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

2. La información que contiene es válida únicamente para una visión general del panorama y para dar una idea de las magnitudes involucradas, pero no para ser utilizada con fines de decisión.

3. Como es lógico, contiene ciertos errores de apreciación e interpretación por haber sido elaborado por técnicos no nacionales.

II. DE LAS RECOMENDACIONES

A. Política general

1. Las recomendaciones son acertadas en lo que se refiere a la formulación de una política de desarrollo hidráulico, que considere las aguas superficiales y subterráneas como un recurso único y también al agua como un bien de producción para el desarrollo del país (recomendaciones 1, 2 y 3).

2. Las recomendaciones 4, 5, 6 y 8 son convenientes pero no en forma aislada, sino dentro de un plan general de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos, de acuerdo a la política de desarrollo de que se habla arriba. Sólo así podrán asignarse prioridades tanto en relación a los diversos trabajos a realizar como en cuanto a las áreas donde deben concentrarse los mayores esfuerzos.

3. Lo mismo puede decirse de la recomendación 7: las zonas donde sea necesario realizar tratamiento y el tipo, grado y naturaleza de éste, debe enfocarse globalmente dentro de una investigación y planificación integral para el desarrollo y conservación del recurso. No debe olvidarse que el acarreo de desechos es un uso legítimo del agua, el cual tiene su lugar junto con los demás usos benéficos en el balance adecuado a que debe llegarse en la utilización del recurso. En otras palabras, el tratamiento de las aguas residuales debe justificarse dentro de este balance.

4. Si bien una política de desarrollo hidráulico como la que se menciona en el primer punto es una necesidad, no debe olvidarse que el aprovechamiento del recurso agua debe formar parte de los planes nacionales de desarrollo. En otras palabras, no debe estar aislada sino formar parte integrante de estos planes.

B. Estudios a realizar

1. Las recomendaciones 1 y 2 son acertadas y se considera que debe dársele todo el apoyo posible a la extensión del Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano (segunda fase) y al Proyecto "Estudios sobre el Agua Subterránea en el Valle de Guatemala".

2. La recomendación 3 formaría parte de las actividades de investigación y planificación a que se hace referencia en el punto 2 de "Política General".

3. La recomendación 4 enfatiza la necesidad de realizar estudios sobre posibilidades de aprovechamiento múltiple, para definir calendarios de ejecución de proyectos que garanticen la utilización integral y óptima de los recursos de varias cuencas. Si bien las cuencas indicadas coinciden en su mayoría con las prioridades que se han señalado en el país para la segunda fase del PHCA, su selección final dependería de la política de desarrollo hidráulico a que se hace referencia en el punto 4 de "Política General". Ahora bien, la necesidad de realizar estudios de este tipo es imperiosa, y ayudaría si previamente se realizaran investigaciones en una zona piloto, con el fin de adaptar al medio local ciertas técnicas para la optimización de los recursos de agua. En este aspecto, se considera que deben apoyarse los esfuerzos de investigación que en tal sentido realizan conjuntamente la ERIS y el IGN. Asimismo, ayudaría el contar con suficiente personal entrenado para hacer frente a esta necesidad.

4. En cuanto a la elaboración de un código de aguas (recomendación 5), desde hace varios años se hacen esfuerzos con el fin de lograrlo. Conveniría enfatizar este punto y recomendar que se reactivaran los estudios y gestiones al efecto.

C. Aspectos institucionales

En este aspecto, la Secretaría General de Planificación Económica ha formado un Grupo de Trabajo encargado de diseñar las bases institucionales para un correcto aprovechamiento de los recursos. Las gestiones están activas y al momento con muy buenas perspectivas de realización. Se considera pues, que debe dársele todo el apoyo a la Secretaría de Planificación para que lleve a feliz término sus gestiones.

/D. Aspectos

D. Aspectos internacionales

1. En cuanto a la concertación de acuerdos bilaterales de aprovechamiento con países vecinos, se considera que previamente deben conocerse con la mayor precisión y exactitud posibles los recursos que Guatemala aporta a sus cuencas internacionales y hasta entonces pensar en acuerdos bilaterales, para no llegar a los mismos a ciegas.

2. En cuanto a la recomendación 2, ésta sería conveniente en la medida de lo posible. La recomendación 3 se considera conveniente.

III. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

Si en la reunión del 8-9 de febrero se toman resoluciones o se hacen recomendaciones, el Grupo de Trabajo considera que deben incluirse las siguientes:

1. Felicitación a CEPAL por el esfuerzo realizado.

2. Que se declare el documento de valor para efectuar un diagnóstico general de la situación, pero aclarando que las cantidades y valores numéricos que contiene no deben usarse como base para la toma de decisiones.

Solicitar a CEPAL que indique claramente lo anterior en una Sección aclaratoria al inicio del documento.

3. Solicitar a CEPAL que en dicha sección aclaratoria, se incluya un resumen de las principales actividades de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos que actualmente realizan instituciones tales como el INDE, el Observatorio Nacional, el IGN y la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y recomendar que se preste todo el apoyo necesario a dichas actividades.

4. Solicitar a CEPAL que dé mayor fuerza y énfasis a sus recomendaciones.

5. Integrar un Grupo de Trabajo para que revise detenidamente sus observaciones en un plazo determinado, previo a la publicación de la versión final del mismo.

6. Que se declare de suma urgencia:

a) Una reorganización en el aspecto institucional, apoyando las gestiones que en tal sentido realiza Planificación;

/b) La

b) La elaboración de un código de aguas, reactivando las gestiones que en tal sentido han venido efectuándose;

c) La formulación de una política de desarrollo hidráulico como parte integrante de los planes de desarrollo nacional.

7. Que se apoyen las gestiones que vienen realizándose por diversas instituciones con el objeto de obtener un mejor conocimiento del recurso agua en el país, como sigue:

a) La segunda fase del PHCA;

b) El proyecto de agua subterránea del Valle de Guatemala y vertiente del Pacífico;

c) El levantamiento batimétrico del litoral del Pacífico;

d) La investigación de la cuenca piloto del sistema del río María Linda;

e) El establecimiento progresivo de un currículum a nivel de pre y postgrado en ingeniería de los recursos hidráulicos, para el entrenamiento del personal local;

f) Otros.